I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001452

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 11 DIC. 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2764/2018 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/540/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/322/2018 de Tesorería Municipal; la carta solicitud presentado por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago TM N°191878 y folio N°4456 de la Municipalidad de Cerrillos, del año 2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la empresa **SERVICIO LOGISTICO EDUARDO VERGARA E.I.R.L.,** RUT N°76.153.274-K, la suma de **$117.890.- (ciento diecisiete mil ochocientos noventa pesos)**, por duplicidad en el pago de la cuota correspondiente al 1°. Semestre del año 2018 de la patente comercial rol N°208352.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRACION MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.